Storage:

Un conjunto de computadores que contienen la información de toda la base de datos. Generalmente está en una habitación fría.

Log:

Son archivos en donde guardan segundo a segundo lo que pasa en un equipo digital, lo tienen todos los equipos digitales.

Ejemplo de restricción:

Solicito la copia de los discos donde se encuentran los archivos logs, si no encuentro la información de los archivos log, aplico la enmienda X del contrato, y dar por terminado el proyecto por falta de información.

Solicito el acceso a toda la información.

Solicito el acceso a toda la información de las personas.

Full tolerance storage:

Significa que estos equipos son muy resistentes a quemarse, para quemarlo, tiene que someterlo a muchísima carga.

Si un storage se quema, entonces, lo que necesitamos es:

Revisar la información eléctrica.

Reconstruyo los hechos y busco responsabilidades.

La auditoría forense termina con un documento forense.

Alguien de seguridad, informática.

Alguien que conozca de temas eléctricos.

Alguien que maneja de sistemas operativos.

Necesito el documentador.

Backup:

Copia de seguridad.

Pliego:

Son los requerimientos (alcance), presupuesto y tiempo.

En el pliego pido documentos administrativos y documentos técnicos.

Documentos administrativos: Pido documento de experiencia de proyectos similares, certificaciones, garantías, en la superintendencia de compañías pido un documento para conocer si no es una empresa fantasma (que exista la empresa y que haya entregado la última declaración).

Documentos técnicos: Pido documento técnico de recursos, pido un documento de presupuesto y también el tiempo que me voy a tardar, siempre el presupuesto y tiempo debe ser menor a los presupuestos y tiempos que yo establecí, también pido la forma de calificar.

Contratar por régimen especial:

Son aquellas empresas públicas que se contratan entre sí, como por ej: Cuando contratan a la ESPOL. Estas contrataciones son más rápidas.

El tema de contraloría es importante, se pone más acuciosa cuando una empresa pública contrata a una empresa privada, porque puede haber (sobreprecio, peculado, negociado).

Peculado:

Contratar algo que no se hace.

Ej de peculado: Saco un contrato para poner una antena en galápagos, tengo todos los documentos, se pagó, todo parece legal, cuando va a galápagos a ver la antena no está, fue todo una mentira.

Prescriben:

Que no caduca la sentencia dada por la falta que cometió.

TDR:

Es un pliego de documento técnico, que sale por portal de cuentas públicas, y los que tienen acceso a ellas son empresas que tienen RUP, si tu empresa tiene problemas de contratación pública, no se te da el RUP. Todo lo que se hace por portal de compras no tiene costo.

Riesgos en la fase de contratación:

Si entregas la propuesta, pero no te llaman.

Si no haces proyecto previo.

Si te sales del alcance.

Dependiendo del proyecto tu pides el levantamiento de información.

Ej: En la U. católica, se hizo el cableado estructurado de toda la universidad, (un anillo de fibra óptica alrededor de toda la universidad y puntos de establecimiento), la empresa contratada no hizo proyecto previo, sino que se lanzó a hacer el cableado estructurado con todos los estándares. La construcción empezó, en los diseños iniciales ellos querían hacer pasar el cableado por el cerro.

Cuando presentas una propuesta, tú tienes que especificar qué vas a aplicar del estándar y qué no vas a aplicar, esto va en el contrato.

Como hacer gestión de venta, persuadir a la gente.

Ej gestión de venta: Uno se debe vestir como el cliente, si vas a un banquero, tienes que ir con traje, pelo corto, sin barba, etc. Si vas a presentar a un lubricador, vas en bluejin.

Hablas de cómo mejorar su negocio, aumentando sus ingresos, disminuyendo sus costos.

Hay negociaciones que se pueden responder de forma rápida, y otras que requiere pensar como variar los alcances para después de meditar, responder.

Vigencia:

En las propuestas no se pone multas, propiedad intelectual, confidencialidad, conflictos, porque las propuestas son de buena fe. Si tú pones multas en la propuesta estas tratando de decir que no vas a cumplir.

La propuesta es un documenta legal si lo firman todos los miembros e la compañía.

Se puede ejecutar un proyecto solo con la propuesta y no con un contrato, siempre que los jefes y responsables estén de acuerdo.

El representante legal es el que puede ir preso, o el director del proyecto como responsable personal.

Procesante:

Imagínate que tu prometiste hacer un punto de venta, y prometiste que tu punto de venta estaría en 3 meses, el dueño dijo que en 3 meses estará mi punto de venta, va a alquilar un puesto o tienda en el mall del sol, llega la fecha y no está el punto de venta, pero no puede vender. El dueño demanda al que estaba desarrollando el proyecto, para que le devuelva el dinero.

En proyectos siempre hay conflictos.

Oficinas de mediación:

Hay 2 caminos cuando hay conflictos, hacer una demanda al juez y sales por página web demandado.

Las propuestas tienen tiempo de vigencia y eso puede cambiar condiciones.

Los contratos públicos s adhieren a la ley de empresas públicas.

En los contratos privados, se puede llegar a acuerdos más fácilmente, son más sencillos que las públicas.

Propiedad intelectual:

Los temas de propiedad intelectual son por país, y en regiones cuando así lo dispone la región.

Derechos de autor o propiedad industrial.

La propiedad intelectual es dueño de quien la paga, no la que lo hace.

Ej: Una empresa me contrata para hacer una aplicación móvil para hacer un sistema comercial.

KowHow:

Acceso a la información de la entidad, empresa, etc.

Licencia:

Demuestra que la aplicación desarrollada es tuya, y solo puede ser usada por alguien que la haya comprado.